

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

71

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios, en su condición de posibles interesados, las notificaciones que se relacionan a continuación en el anexo, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

PROPIETARIOS INTERESADOS

- Don Ramón Martínez Porres.
- Doña Cecilia Martínez García.
- Doña María del Carmen Martínez García.

Acto administrativo: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 25 de febrero de 2015, por el que se aprueba inicialmente el “Proyecto de expropiación para la obtención de suelo destinado a zona verde ubicado en Parque de las Minas de Pozuelo de Alarcón”; igualmente, se ha acordado someter el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes.

Lo que se hace público significándose que, en relación con el referido acuerdo, cuya publicación preceptiva fue realizada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 88, de 15 de abril de 2015, pueden formularse alegaciones por los arriba indicados en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente edicto, pudiendo ser consultado el expediente en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento, en horario de oficina, de nueve a catorce.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de abril de 2015.—El gerente municipal de Urbanismo, Virgilio Martínez Minguito.

(02/2.860/15)

